

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XXXVII

Teléfono núm. 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes..... 1 peseta

Fuera: trimestre..... 4 "

Número suelto CINCO céntimos

Martes 11 de Noviembre de 1919

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)  
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración  
Burgos 5 y Berruete, 1 y 3 (Imprenta)  
y en la Librería de D. Santiago Rincón  
Calle Mayor principal, número 48

Núm. 11.058

Teléfono núm. 6

## DON RUFINO IBÁÑEZ GARRIDO

Falleció en Venta de Baños

el día 8 de Noviembre de 1919

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Gertrudis Paredes Pardo; hermana Bárbara Ibáñez; hermanos políticos Secundino Paredes y Luciana Gutiérrez; tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones, por lo que les vivirán agradecidos eternamente.

FLORENCIO F. de YAGÜNZ  
MÉDICO  
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER—  
Consulta de once a una  
Mayor Pral., 86, principal

QUESTA CEINOS  
MÉDICO-DENTISTA  
Mayor Pral., 94, 2.º izquierda

Ortega Arroyo  
Médico de la Profilaxis de enfermedades venéreas-sifilíticas por oposición  
Aplicación del 606-914 y derivados  
Horas de consulta de 12 a 2 de la tarde y de 8 y media a 9 y media de la noche.  
Don Sancho, 8, 1.º

HERNIADOS  
Braguero España del Doctor J. Campos.—30 pesetas.—Lo mejor conocido.—En Palencia Farmacia del Doctor Fuentes, Mayor Principal, 114

Sucr. de  
Ibáñez  
DENTISTA  
MAYOR PRINCIPAL, 35  
Teléfono 112

Sociedad de SEGUROS DE INCENDIOS  
"LA ESTRELLA"  
Subdirector en Palencia y la provincia  
Dimas Monge  
Calle de Valentín Calderón, 6 y 8.

Asurio Herrero  
ABOGADO  
Consulta en Palencia los MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES—  
Mayor Pral., 80

El Diario Palentino  
El más antiguo y de mayor circulación en la provincia

## Carta de Madrid

Noviembre. 10

Sr. Director:

Las esperanzas que pusimos en que la reflexión salvase el escollo del amor propio que tenía la solución del conflicto barcelonés, no han resultado comprobadas, pues todas las negociaciones, todas las cordialidades, todas las coincidencias han fracasado y el mal se agranda y adquiere de pronto aspectos y negruras tales que el pesimismo nos hace su presa. ¿A dónde van patronos y obreros? ¿Qué pretenden? ¿Cuál es la finalidad que persiguen? ¿A qué caos quieren llevar al país unos y otros?

Las notas que patronos y obreros han facilitado a la prensa, para explicar sus actitudes en la comisión mixta y justificar la ruptura, no hacen más que repetir los argumentos que ayer comentamos ya.

La única novedad parece ser que es tribo en que la representación patronal, dudó ante los razonamientos de los obreros y no quiso decidir en tanto que no consultase de nuevo con sus compañeros de la Federación.

Tal era pues la esperanza que cabía, que la Federación de patronos al escuchar a sus representantes en la comisión mixta les autorizara para acceder a la propuesta obrera.

¿Cómo negar que las horas que estuvo reunida la Federación fueron de tremenda ansiedad?

De esa reunión, únicamente de esa reunión, dependía que el lock-out quedase terminado hoy lunes, o se extendiese y agrandase en proporciones progresivas y sistemáticas.

Desgraciadamente, la Federación patronal contestó que no podía acceder a las peticiones obreras, y toda esperanza de solución quedó desvanecida de momento.

Y es sabido que los obreros pedían que tanto el lock-out como las huelgas y los boycotts pendientes se levantasen de un modo simultáneo para que se viera y se demostrara que la solución había venido no por imposición de ningún bando sino por acuerdo deliberado de los dos.

Decían que la exigencia patronal atentaba contra su dignidad y, por lo tanto, era inadmisibles.

Los patronos, en cambio, estiman que la proposición obrera no les dá las garantías que ellos necesitan para levantar el lock-out de que los obreros cumplirían sus compromisos que se hubieran pactado.

Se escudan en la experiencia de los hechos pasados y aseguran que lo que quieren los obreros es volver a la situación del pacto anterior. Y esto no lo pueden aceptar de ninguna manera.

Como se vé, sigue planteado el problema en unos términos que no permiten

sospechar una solución. Ya lo temíamos ayer y lo temíamos porque las cuestiones de amor propio, aunque se revistan de todos los argumentos imaginables, son las más difíciles de resolver, porque noson con razones con lo que en realidad se argumentan. ¿Cómo convencer al sentimiento propio herido?

Por esto es lamentable la ruptura, pues deja la cuestión más oscura, más enigmática y más terrible que nunca.

¿Qué harán los patronos? Ya nos lo han dicho; el lock-out se irá extendiendo y quedarán parados miles y miles de obreros. Y además, la vida nacional se irá interrumpiendo poco a poco, y por consecuencia encareciéndose los artículos, algunos de los cuales alcanzan ya precios inabordables para la mayoría de los españoles.

¿Qué harán los obreros? ¿Se rendirán por fin a la exigencia patronal o lucharán contra ella de otra manera distinta a la pasividad ahora manifestada?

Aun quisiéramos exhortar a todos a la cordura para que eviten los males que se ciernen sobre el país y disipar los presagios que vuelven a cernirse sobre la gran capital de Cataluña.

M.

## YA SOMOS DOS

Para Francisco Fraile Veterinario

Amigo Paco: He leído tu primer artículo publicado en este diario y como en él prometes continuar tus charlas sobre asuntos de ganadería que tanto interesan en nuestra provincia, te felicito y me felicito porque tú en EL DIARIO y yo en «El Día», ya somos dos los veterinarios que en la prensa palentina colaboramos en pro de una riqueza muy importante y que es merecedora de grandes atenciones y cuidados para que ella dé los rendimientos que puede y debe dar en un país como el nuestro donde fuera de pequeñas excepciones el pueblo productor solo fija sus ojos en el cultivo cerealista, considerando como cosa anexa, y a veces contraria, la producción ganadera.

Habrás visto con satisfacción que la Redacción de EL DIARIO no solamente concede la hospitalidad que tú pides para tus cuartillas sino que declara admitir con gusto tus escritos y nos invita a los demás profesionales que queremos llevar a sus columnas trabajos de colaboración relacionados con esa riqueza tan desconocida por muchos como desatendida por los más en esta provincia: La riqueza pecuaria.

Esa declaración ingenua que al final de tu primer artículo ha hecho EL DIARIO PALENTINO, la invitación que nos dirige a los demás profesionales, que yo agradezco en extremo, la doy por aceptada con estas cuartillas que a ti, amigo Paco van dirigidas, más la franca cabida que dan a los originales que yo envío a «El Día de Palencia», sin descubrir en ellos matiz político determinado, son una afirmación clara y patente de mis creencias, esto es, que la prensa periodística admite y ve de buen grado la colaboración de ciertas firmas que antes solo figuraban en algunas revistas veterinarias, de las cuales nos enteramos únicamente los que ya estamos convencidos, porque pertenecemos a una misma clase.

Otro motivo y motivo fundamental para que los veterinarios vayamos a la prensa, no profesional, es el que para ir ganando terreno prestigioso entre el público profano, que tiene formado un concepto muy equivocado de la Veterinaria, hay que conquistar la opinión y uno de los mejores medios para ello es la gran tribuna pública llamada prensa. Por eso se nos ha hecho la indicación, que tú no has tenido en olvido y que yo suelo hacerlo alguna vez de que, al pie

de nuestra firma, cuando escribamos para el público, agreguemos la palabra «Veterinario».

Empero hay más: el actual ambiente social con sus «vientos huracanados» de renovación en todos los órdenes de la vida, tiene puesta a España en un grave compromiso que nadie puede predecir hasta donde se ha de llegar con la carestía de las subsistencias, cuya «fabricación» y almacén principal de estas se encuentra en el campo, en el establo, en el aprisco, etc. etc., como lo sabes tú, lo sé yo y lo saben muy bien nuestros compañeros de profesión, y lo saben todos los ciudadanos que han «aprendido a comer» aunque muchos de ellos no «sepan ni quieran» trabajar. Lo que no todos saben es donde está «el secreto» para aumentar racional y progresivamente la producción de ese veneno industrial de la riqueza pública que ha de abastecer la despensa y el ropero del público consumidor sin esos precios fabulosos que ocasionan un grande trastorno económico en toda la nación.

Eso secreto amigo Paco, tú sabes muy bien que, conocemos los veterinarios y los veterinarios le descubriremos si para ello se nos facilitan los medios que necesitamos y que se nos darán seguramente cuando la opinión se percate de la importancia económica-social de nuestra profesión, porque la opinión misma lo ha de pedir y el Estado entonces no lo ha de negar.

En tanto, tú y yo, y todos los demás veterinarios que nos sigan, actuemos en la prensa periodística como gota de agua que horada la piedra, escribiendo uno y otro día sobre asuntos ganaderos, despertando estímulos, marcando derroteros y señalando orientación determinada para la conservación, multiplicación y mejora de la riqueza pecuaria. que es hacer un gran bien al país, un beneficio importante a la cosa pública y un señalado prestigio al nombre de la veterinaria patria, dándole hoy por terminado este escrito con las mismas palabras que le sirven de epigrafe, «Ya somos dos».

M. Vidal Alemán

Villada, 8—XI—619.

## Comisión Provincial

A la sesión celebrada el viernes pasado, que fué presidida por don Luis Calderón M. de Azcoitia, asistieron los señores Fernández Lomana y García Acitores.

Se señalaron, para que tengan lugar las sucesivas del presente mes, los días 8, 10, 11, 21, 22, 24 y 25 a las horas de costumbre.

Dada cuenta del fallecimiento del que fué oficial primero de la Diputación don Anselmo Franco Martínez, que durante más de cuarenta años prestó excelentes servicios a la misma, se resolvió que conste en acta el sentimiento que a la Corporación ha producido la pérdida de tan competente, probo y honorable funcionario, testimoniando el más sentido pésame a la viuda é hijo del finado.

Quedó enterada la Permanente de los finiquitos expedidos por la superioridad en las cuentas provinciales relativas a los años de 1905, 906, 907 y 915, cuyas resoluciones se comunicarán a los cuentadantes.

También quedó enterada de la venta de dos residuos de bonos, el producto de la cual ingresó en la caja provincial, y que se den las gracias al agente colegiado señor Tinaías que generosamente renunció al percibo de sus honorarios por dicha operación.

Presentado el plano del salón que ha de destinarse a la Comisión mixta de reclutamiento y reconocimiento, por virtud de la instalación de la Biblioteca provincial, se acordó que se formule el

correspondiente presupuesto de las obras que han de realizarse.

Quedó resuelto que al objeto de conseguir que en el próximo presupuesto del Ministerio de Fomento se consiga la cantidad precisa para la construcción del Ferrocarril Palencia Guardo, la comisión provincial se traslade a Madrid a cambiar impresiones con el ministro señor Calderón.

Por último se informaron al señor gobernador varias cuentas de fondos municipales.

\*\*\*

La sesión del sábado fué presidida por el señor Calderón y asistieron los vocales García Acitores, Fernández Lomana y Prado Ortega.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Devolver a la Corporación de Fresno del Río la instancia de don Alipio Varela, excusando el cargo de alcalde, para que conozca de la misma y resuelva lo que estime pertinente.

Significar a la alcaldía de Castrillo de Villavega que por el momento no hay posibilidad de deferir a lo que pretende acerca de la reparación de una alcantarilla, si bien se tendrá presente al confeccionarse el presupuesto del ejercicio próximo.

Remitir a la Superioridad el estado de los daños ocasionados por accidentes atmosféricos durante los cinco últimos años, según se dispone por el excelentísimo señor ministro de Fomento en Real orden de 15 de octubre pasado.

Aprobar la liquidación del premio de cobranza correspondiente al contratista del contingente provincial, por las cantidades que en la Casa provincial han satisfecho varios ayuntamientos durante el período de declaración de responsabilidad.

Previa la declaración de urgencia fueron aprobados los recibos que se refieren al seguro del Palacio, mobiliario y biblioteca de la Diputación; las cuentas de gastos de conservación de carreteras, estancias causadas por reclutas en los hospitales militares de Burgos y Bilbao, material de la Sección Administrativa de Primera enseñanza y el presupuesto de gastos que puedan ocurrir en la cárcel durante el mes actual.

## Información general

Castilla la Nueva

CIUDAD REAL.—Derrumbamiento de un teatro.—Sigue el fuerte temporal de agua y viento.

En el pueblo de Puertollano el huracán dórumbó la techumbre del Gran Teatro.

En Valenzuela de Calatrava el viento tronchó cinco postes del teléfono y dos álamos corpulentos.

Estos se desplomaron sobre una vivienda, ocasionando desperfectos, pero sin que ocurrieran desgracias personales.

Galicia

LUGO.—Las bromas de la naturaleza.—En Meira, pueblo de esta provincia, se ha producido un caso de fecundidad verdaderamente asombroso.

Una joven, hija de un guardia civil destinado en aquel pueblo dió a luz el día 1.º del actual cuatro criaturas, todas ellas hembras, todas vivas y que continúan viviendo y mamando.

Al siguiente día de nacer fueron bautizadas en la iglesia parroquial, adonde habían acudido todos los vecinos del pueblo para ver a las cuatro gemelas. La madre se encuentra en perfecto estado de salud.

En toda la provincia está siendo comentadísima esta broma, un poco pesada, que la naturaleza ha querido darles a la pobre hija del guardia y a su infeliz marido.



EN LA AUDIENCIA  
**CAUSA POR COHECHOS**

El asunto de las "tragaperras"

**Segunda sesión**

A las cuatro y media quedó constituido el tribunal, continuando la prueba testifical.

**Félix Ortega de Cea**

Agente de vigilancia, contestando al abogado defensor dice que sabe que la agrupación socialista de esta población hizo al gobernador civil la denuncia de que en Palencia se jugaba a los prohibidos y que funcionaban las máquinas tragaperras; que a pesar de esta denuncia las mencionadas máquinas continuaron funcionando y que sabe asimismo que a los industriales se les cobraba cierto número de pesetas para consentir que en sus establecimientos hubiera las máquinas citadas y que todos sabían que con ese dinero se compraron muebles, menaje y carbón para las oficinas del gobernador e Inspección de Policía, pagándose además las cédulas personales del año 1918 para todos los empleados de dichos centros.

Defensor: Ese dinero se cobraba a los industriales sin ocultaciones ni reservas?

Testigo: Todos lo sabemos; hasta el extremo de que algunas veces los compañeros encargados de recoger el dinero si no estaba el jefe en la oficina, lo dejaban sobre su mesa y cuando el señor Escribano llegaba lo cogía y se iba con ello al despacho del gobernador.

D.—¿Qué sucedía cuando el señor Testor se marchaba de Palencia?

T.—Pues que las máquinas dejaban de funcionar para volverlo a hacer tan pronto como regresaba el gobernador.

La misma declaración hacen los testigos Nicéforo García Cantero y José Cañete Vaquero, ambos agentes de vigilancia.

**Julio Ortega Romo**

A preguntas de la Presidencia manifiesta ser «paseante» de oficio y promete decir la verdad.

Interrogado por la defensa dice que en 1918 y siendo gobernador don Pascual Testor, acudió a denunciar a éste en unión de Victoriano Zarzosa y Pedro Manuel, de la Casa del Pueblo, que en Palencia se jugaba a los prohibidos y que Pedro Manuel denunció también el funcionamiento de las máquinas tragaperras; que el Sr. Testor se sonrió ante la denuncia, no mostró extrañeza alguna y que se siguió jugando sin que nadie lo impidiera, estando en Palencia el señor Testor, hasta que el pueblo celebró la manifestación que motivó el traslado del usía.

**Victoriano Zarzosa**

Comerciante que también promete decir la verdad y que manifiesta haber sido procesado varias veces.

Preguntado por la defensa del procesado dice que fué uno de los que denunció al gobernador que en Palencia se jugaba a los prohibidos y que éste se sonrió socarronamente de ellos.

Defensor.—¿Sabía el gobernador que funcionaban las tragaperras?

Testigo.—Lo sabía; con aquel gobernador funcionaba todo.

**Pedro Manuel Gil**

Carpintero; promete decir verdad.

Dice, preguntado por el letrado defensor, que en 1918 fué a denunciar ante el gobernador civil señor Testor, en nombre de la juventud Socialista, que funcionaban las tragaperras; que lo mismo hizo en las columnas de algunos semanarios, pero que el señor Testor, nunca hizo caso de sus denuncias.

Terminada la prueba testifical se procedió a dar lectura a la prueba documental.

**Informe del Fiscal**

Comienza el señor Fiscal su brillante informe diciendo que el presente proceso le recuerda un verdadero caso de cirugía, una disección quirúrgica en todos sus detalles, una operación en la que con toda clase de aparatos se ha ido descubriendo un verdadero caso patológico.

Es un caso especial—dice—que se sale del marco corriente del delito; es un delito especialísimo que yo califico de cohecho, consistente en que el procesado señor Escribano exigió directa o indi-

rectamente determinadas cantidades que legalmente no podía cobrar.

Sabemos que con conocimiento del gobernador civil, esto manifestado aquí por varios testigos, el procesado por esta causa cobró en distintas ocasiones, indebidamente, unas 600 pesetas al dueño de las máquinas llamadas «tragaperras» y unas 200 próximamente a distintos industriales que las tenían en sus establecimientos y se ha dicho aquí también que en épocas en que el gobernador civil no estaba en Palencia las citadas máquinas no funcionaban.

Bien conocida por todos vosotros, señores Jurados, es la forma en que funcionan dichas máquinas automáticas, que siempre dejan a favor del dueño una utilidad verdaderamente escandalosa; tienen una combinación de muelles y palancas tan completa y mecánicamente estudiada, que el dueño de ellas va periódicamente a abrirlas con la seguridad absoluta de sacar de ellas dinero, nunca a ponerlo para que salgan los premios, que los incautos jugadores buscan dejando allí una cantidad notablemente mayor.

Estas máquinas o aparatos que así funcionan aunque paguen sus correspondientes patentes y contribuciones a la Hacienda Pública y tengan la necesaria licencia gubernativa, no por esto dejan de estar comprendidas dentro de los llamados juegos de azar, según se determinó por una disposición dictada en el año 1913 en que se manifestaba que constituían uno de los juegos prohibidos.

Yo quisiera, señores del jurado, decir algo de esto pero no me es posible desde el puesto que ocupo, no tengo libertad para ello y si hoy la tuviera cuántas cosas os diría de muy buen grado! No puedo tampoco citar nombres, ni hechos, no tengo más remedio que abstenerme de ello, porque siendo el Fiscal de esta Audiencia, no tengo poder para hacerlo ya que nombres y hechos se refieren a ciertas autoridades con fuero especial al que no alcanzan mis atribuciones; sabido es que un gobernador civil solo puede ser juzgado por el Tribunal Supremo... Ved, pues, justificadas mi reserva y abstención y quédese la cuestión reducida a pedir que en conciencia contestéis si el procesado en esta causa don Fulgencio Escribano es o no culpable de haber percibido de manos de esos industriales ciertas cantidades para que las «tragaperras» funcionasen libremente en sus establecimientos.

Para mí si que lo es, porque a mi entender un jefe de policía no puede en modo alguno percibir ese dinero en tal concepto. ¿Es para él el dinero recogido? Hay delito. ¿Es para fines benéficos como aquí se ha declarado? No es suficiente justificación; existe el delito de cohecho, porque aunque haya quedado demostrado que lo hizo acatando las órdenes del gobernador yo estimo que la obediencia a un superior no debe de ninguna manera llegar a esos extremos.

Según las pruebas que aquí se han practicado, casi podemos creer que ese dinero no era para el señor Escribano; nos dan dicho varios testigos que esas cantidades eran entregadas al gobernador y distribuidas por éste para actos benéficos, adquisición de muebles, menaje, carbón, cédulas personales, etcétera, etc.; nadie nos dijo que el procesado se apropiase ni de parte siquiera de ellas y yo, recordándonos todo esto, os pido con interés que pongáis todo vuestro cuidado para que sepáis apreciar justamente todas esas pruebas.

Yo quisiera en estos momentos despojarme de mi toga y de mi cargo y entonces si que os haría ciertas consideraciones que así no me es posible hacer, pero ya que tal cosa no puedo hacer, no os digo más que la ley admite el delito de cohecho y que vosotros con la mano puesta en vuestro corazón juzguéis en conciencia y justicia a ese procesado.

**Informe del abogado defensor**

Empieza solicitando del jurado un veredicto de inculpabilidad para el procesado. Es preciso—dice—que a todas las preguntas del veredicto, desde la primera a la última, contestéis en seco que no, y como justificación a estos mis

deseos, que son de verdadera justicia, debéis recordar la prudencia, euanimidad y comedimiento con que el ministro fiscal acaba de acusar a don Fulgencio Escribano.

Deja el señor fiscal que por no poder despojarse inmediatamente de su toga y cargo, no podía hacer ciertas consideraciones, pero yo que no tengo que guardar los respetos ni miramientos que él obligadamente guardó, traeré aquí la figura de don Pascual Testor quien en sustitución del señor Escribano, debiera estar sentado en ese banquillo para responder del delito de cohecho de que ha sido acusado ese pobre hombre.

«Las moscas pequeñas son las que quedan aprisionadas en las telas de las arañas». Esto ha sucedido aquí. El señor Testor libremente se pasea por las calles de la ciudad levantina, mientras que un subordinado suyo que no hizo otra cosa que obedecerle en sus mandatos, ha quedado injustamente desde luego aprisionado entre las redes de un delito.

A qué podemos achacar esto? Esto no es nada más que producto del miedo y de la cobardía, por que sabido es que, contra la gente de alta posición, hay pocos que se atreven y en cambio no hay muchos que temen a denunciar a hombres humildes.

Ya habéis visto las pruebas aquí practicadas que por cierto reflejan claramente la verdad de los hechos. ¿Por qué cayó el señor Escribano? Ni más ni menos que por cumplir las órdenes de su jefe inmediato superior, el gobernador civil de la provincia don Pascual Testor, que llegó a exigirle que percibiera de los industriales ciertas cantidades mediante cuya entrega había de permitirse el funcionamiento de las tragaperras.

Pasemos por alto los fines benéficos a que dichas cantidades fueron destinadas pero fijémonos en que según han declarado aquí todos los agentes de policía con ellas se adquirieron sillas, retratos, doseses, menaje, documentos, haciéndose además, seguramente, otros gastos de los que el señor Testor tuvo a bien no dar cuenta a nadie.

Si apesar de esto culpáis al señor Escribano, vez que injustamente le priváis de su honorabilidad, de los títulos de su carrera y que tendría que dedicarse a mendigar un pedazo de pan por haber seguido en todo las órdenes de su jefe el señor Testor. Este, ordenó a Escribano que se recaudase cierto número de pesetas para permitir que las «tragaperras» funcionasen. Escribano dijo a sus agentes: hay que recaudar las pesetas y las pesetas se recaudaron, yendo íntegramente a parar a manos del señor gobernador ¡qué lástima que no haya venido el señor Testor a darse el gusto de ver sentado en el banquillo de los injusticiados a esa víctima de su falta de valor cívico para confesar la verdad!

El Sr. Escribano—continuó—a quien no se le puede exigir conocimientos de si la Hacienda cobra y el Estado prohíbe el funcionamiento de esos artefactos recibió órdenes del gobernador para cobrar ciertas cantidades a los industriales y éstos advertidos por el inspector acudían a entregar las pesetas diciendo «ahí va eso para el señor gobernador». Y para hacer estas entregas no había tapujos, se hacían en público; vosotros creéis que si mi defendido hubiese creído que faltaba a la ley iba a ser tan cándido o tan idiota que lo hiciese de este modo? no tal; lo hubiera hecho escondiéndose con sigilo diciendo privadamente a los industriales «o me das tal cantidad o la máquina no funciona.»

Ya habéis oído que con ese dinero se compraba carbón, menaje, sillas, etcétera y entonces resulta que don Pascual Testor dice que todo eso es falso! Vamos a ver cuál es la verdad.

El dueño del Bar Palentino señor Eric nos decía en su declaración que el señor Testor había estado en su establecimiento viendo funcionar las «tragaperras» luego lo que dice el gobernador en su declaración ante el Juzgado de Valencia es falso.

Denuncian el juego los socialistas y estos en el despacho del gobernador le dicen: «Pedimos la suspensión del funcionamiento de las máquinas» y a pesar de esta denuncia las tragaperras seguían funcionando, los industriales pagando y todavía el señor Testor dice desde Valencia que es la primera noticia que tiene. Con todo, lo más triste que aquí hemos presenciado han sido aque-

llas frases de los policías diciendo lo que ocurría cuando Testor marchaba lo cuando volvía, que ellos mismos iban por todo Palencia diciendo: «ya podéis jugar que ha venido el gobernador», esto es algo así como una llaga de pedregumbre tal, que ni con pinzas podemos tocarla por temor a contaminarnos; es la cobardía que solo explotó cuando ocurrió el crimen de aquí desdichado Barbán; aquella cobardía que llevó a Valencia al señor Testor y trajo aquí al señor Escribano ¡equivocaciones de la vida!

Se extiende después en consideraciones que tienden a demostrar que su patrocinado no se quedaba con cantidad alguna de las exigidas a los industriales y después replica al jurado que dicte un veredicto de inculpabilidad.

Por favor y por justicia, no hagáis a ese hombre responsable de la potredumbre social de que antes os hablaba. Su vida honorable está en vuestras manos; el gobernador marchó, este pobre hombre quedó injustamente envuelto en un proceso.

Tened cuidado con vuestro fallo, que de fallos como estos depende el juicio que el pueblo forma de la justicia; y si a Testor, como gobernador civil, no le podemos juzgar, por lo menos no culpéis a ese hombre, víctima de sus mandatos y cuando vayáis a contestar si ese hombre es culpable, poned una mano en el pecho y notareéis que vuestra conciencia os dice: «di que no», «di que no».

El juicio se suspendió para continuarle hoy a las once.

**Resumen, veredicto y sentencia**

Reanudada la sesión esta mañana a las once, el digno presidente de esta Audiencia, don Adolfo Riaza, hizo el resumen elocuentemente de la causa seguida contra el inspector de policía don Fulgencio Escribano.

Examinó de un modo detallado la prueba aportada en la vista, explicando el criterio que sostuvo todas las veces que desempeñó el mando de la provincia, abiertamente contrario a consentir los juegos prohibidos.

Después hizo entrega a los jueces populares del veredicto que consta de nueve preguntas, todas ellas encaminadas a ver si el procesado por la presente don Fulgencio Escribano, era culpable de haber exigido a varios industriales próximamente 200 pesetas, como inspector jefe de policía, por tolerar el funcionamiento de máquinas automáticas llamadas vulgarmente «tragaperras» que son de azar y de utilidad para el dueño.

El jurado, comprendiendo que el señor Escribano había sido víctima de los desaciertos de una autoridad funesta, dictó veredicto de inculpabilidad, contestando negativamente a las nueve preguntas de que consta aquel.

En su vista el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolutoria, quedando exento de toda responsabilidad el señor Escribano.

En la sentencia se dispone que los aparatos «tragaperras» pasen al Juzgado municipal para resolver lo que proceda.

El señor Escribano nos ha rogado que versemos ya libre de este proceso, del que siempre se consideró inocente, expresamos por medio de estas columnas nuestra gratitud a todo el pueblo de Palencia por las pruebas de consideración que le ha demostrado durante su procesamiento.

Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa precedente del juzgado de esta ciudad contra Benigno Barbán Escobar y dos más, por robo.

Abogados, don Teodoro García Crespo, don César Guano y don Juan Díaz Caneja.  
Procuradores: señores Melgar, Polanco y Laserna.

Esta causa se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

**Lotería de Navidad**

Recibos para dar participación en Lotería de Navidad se venden, en talonarios de 24 y 50 hojas, en la imprenta de EL DIARIO PALENTINO, Burgos, 5, en cuya imprenta se hacen también con el número que deseen, impresos.

Calle de BURGOS, núm. 5.  
(junto a la Diputación)

**Aragón**

ZARAGOZA.—Excitación en Tosos.—A causa de la mala administración del Municipio, reina gran excitación en el pueblo de Tosos.

En dicho pueblo no hay escuela, y además hace unos días que se derrumbaron las tapias del cementerio, no preocupándose el Ayuntamiento de levantarlas.

Una Comisión compuesta de varios vecinos de dicho pueblo, ha visitado al gobernador para protestar de la despreocupación del Ayuntamiento.

El gobernador les ha prometido obrar en justicia, una vez que conozca bien el asunto.

**Andalucía**

JEREZ.—Tres obreros sepultados.—A causa del temporal se ha hundido una choza en la dehesa de Fernando, sepultando a tres trabajadores.

Uno de ellos se encuentra en estado agónico y los otros dos heridos de poca importancia.

**De la Provincia**

**CARRION**

Se trabaja activamente y en breve irán a Madrid una comisión a ver al ministro de Fomento Sr. Calderón, para que pronto sea un hecho los ferrocarriles de Palencia a Guardo y el de Vigo a la Frontera francesa, pasando por esta ciudad.

El próximo día 27 se celebrará el enlace de la bella señorita María Fernández, con nuestro querido amigo el joven propietario don Julián Cantero.

El Corresponsal

**Sociedad Filarmónica**

Conforme hemos anunciado mañana a las siete y media de la noche, se celebrará en el Teatro Principal el concierto 13 de la Sociedad, con el concurso de la arpista señorita Luisa Menarquez y la pianista señorita Julia Parody.

Creemos conveniente reproducir algunas de las advertencias que se publican en el programa y que no deben olvidar los señores socios, y son:

Todo socio llevará en la mano su tarjeta personal para exhibirla a la entrada del teatro. Lo mismo deberán hacer las señoras y los que posean tarjetas adicionales.

Queda prohibida la entrada en la sala durante la ejecución de las obras musicales, pudiendo efectuarse aprovechando los intervalos entre los diversos tiempos de aquellas.

Se espera de los señores socios que no acompañen señoras, que ocupen las localidades altas del teatro a fin de que no falten asientos de butaca para aquellas.

**Asociación Municipal de Caridad**

**SUSCRICION MENSUAL**

Don Agustín Revuelta, 2 pesetas; don Salvador González Diono, 2; don Paulino Alonso, 2; don Pedro Cieza, 0'50; don Antonio Erivoz González, 1; don Santiago Rincón, 1; don Mariano Vicente, 1; don Julián Alonso, 1'50; don Rufino Díez Quijada, 2; don Eloy Rico Rodríguez, 1; don Emilio Franco, 1; don Pablo Madrid, 1; don Ezequiel Gallego, 5; don Moisés Díez Santamaría, 5; don Mariano Gregorio Cacharro, 5; don Agustín Herrero, 2; don Luis de Sisternes, 5; don Inocencio Chico, 0'50; don León Garrachón, 2; don Alejandro Font, 4; don Andrés Morales, 2; don Jacobo Romero, 1; don Isidoro Arroyo de la Riva, 1; don Pablo Valcárcel, 1; don Hermenegildo de Gandarillas, 5.

Doña Lucía Fraile, viuda de Franco, 7 pesetas; don Juan Casanave, 5; don Luis Ruy Pérez Zamora, 3; don Nazario Vázquez Rodríguez, 2; don Dámaso García, 2'50; don Severino Rodríguez, 1; don Román Larrén Pérez, 1; don Eladio R. de Vintues, 1; don Rafael Peña Gutiérrez, 1; don Agustín García M. Cuenca, 1; don Arquelaio Rojo, 1; don Maximiliano Tapia Mateo, 1; don Marcos Vallejo García, 1'50; don Francisco Bleye Gómez, 0'25; don Alejandro Ortega, 5; don Angel Egido Bustos, 1; don Victor Calvo Barrios, 10; por una sola vez: don Perfecto García Cuenca, 10.



CONFERENCIA DIVULGADORA

En el salón de la Sociedad Económica...

El salón resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

El señor resultó insuficiente para con...

Sucesos

Otro asesinato?

Según noticias que a última hora llo...

Desconocemos los detalles de este cr...

Noticias

Esta mañana se han reunido en el G...

Mañana daremos cuenta de los acue...

Escuelas para adultos

Desde primero del actual se hallan...

Hemos tenido el gusto de recibir hoy...

En la venta de Baños falleció en uno...

En virtud de lo resuelto en la sesión...

El Fiscal de esta Audiencia don Albi...

La conferencia la ilustró el Sr. Dor...

Trató así mismo, de la creación de la...

Indicó que se establecería un vivero...

Fue, en síntesis, una conferencia por...

Dio fin el acto expresando el señor...

Por noticias particulares recibidas...

El señor Calderón, que ha tomado el...

Géneros blancos y lutos

¡Atención! Disponemos de buena par...

¡Atención! ¡Atención! A 1'40 Com...

CLÍMACO CORTÉS

Tiene el gusto de comunicar a su nu...

Tenedor de libros

se necesita inútil presentarse sin dar...

AVISO

La Empresa de Automóviles Palencia-C...

Precios

Table with columns: PUEBLOS, 1.º, 2.º. Rows: Palencia, La Venta, Perales, Villoldo, Carrión, Villanueva, La Serna, Renedo, Gañinas, Lobera, Saldaña.

LA EMPRESA

MERCADOS

PALENCIA, 11.—El tiempo ha mejo...

Los precios que han regido en el m...

Trigo se paga en los almacenes a...

Mercado de ganados

También este mercado se ha visto...

Vacas hubo ocho a la venta.

En las inmediaciones del mercado de...

Por ferrocarril han llegado dos vago...

VALLADOLID 10.—Mercado del Can...

Mercado del Arco.—No hubo entrad...

RIOSECO 10.—Han entrado 300 fan...

En el mercado de hoy han regido lo...

MEDINA 10.—El mercado de cerea...

Entraron 1500 fanegas de trigo, q...

El de ganado lanar muy concurrido.

AREVALO 10.—Las entradas han si...

El trigo se vende a 90 reales las 9...

Tendencia firme. Tiempo de lluvias.

Entrenimiento

HABITUAL y sus consecuencias, afe...

Pildoras ZEHCNAS

Desconfiad de todas las imitacio...

ZEHCNAS

Venta: principales farmacias y dro...

BOLETIN RELIGIOSO

Miércoles 12.—Santos Millán y Dieg...

Conferencias Telefónicas

DE NUESTRA «AGENCIA MENCHEIA»

Madrid 11

Del «lock-out»

En Gubernación nos ha dicho el se...

Nos dijo también el ministro que se...

Sin embargo se dice que los patro...

Por último, el señor Burgos Ma...

También en Zaragoza

Aunque circulan versiones con...

Homenaje al Monarca

Se ha adoptado el acuerdo por val...

No acepta el cargo

En los círculos políticos se ase...

Lo que no cobran

Se sabe que los jornales que los o...

Llegada del Monarca

En tren especial llegó esta ma...

En la estación se encontraba la fa...

Don Alfonso fué vitoreado. (El c...

Las aclamaciones se repitieron h...

Habla Toca

El jefe del gobierno despachó esta...

Añadió que mañana se celebra-

ría consejo y el jueves se reuni...

Respecto a la situación de Barce...

Terminó su conversación diciend...

La reina Cristina

De San Sebastián comunican que ha...

Actúa la censura

Comunican de Barcelona que han si...

También han sido detenidos dos ca...

Otro sujeto ha sido encarcelado por...

El alcalde ha manifestado a los pe...

Hoy ha celebrado una conferen...

Los delegados obreros han enviad...

Se cree que en la reunión de esta...

SEGUROS

contra incendios y sobre la vida. A...

Lucio González E. de Medina, Corre...

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estó...

DIARRHEAS

disenteria, la fetidez de las dep...

De venta en las principales farmacia...

TRABAJOS COMERCIALES

sección especial para los mismos

en la Imprenta de «EL DIARIO PALENTINO»

BURGOS, 5. (Junta de la Dirección)

IMPRESORA DE J. ALONSO ALONSO

en la Diputación Provincial

TEATRO PRINCIPAL

Hoy termina la interesante y bonita...

La Empresa prepara y anuncia para...

Para ver esta proyección, queda...

Desde mañana podrán adquirirse las...

de la tarde, horas en que las tendr...

temporada.



# PHILIPS-ARGA

PHILIPS ARGON  
Tipo 1/2 Watt

## LA LAMPARA DEL HOGAR

Plas 3,50 de 25 y 32 bujías, clara  
1/2 esmerilada.

*Luz blanquísima, como el sol.*  
Las lamparas de filamento metálico consumen un 50%  
más que la ARGON, tienen una luz amarilla y muy poco  
rendimiento luminoso.

El pequeño sobrepeso de la ARGON se amortiza en un  
par de semanas y después ahorra muchísimos pesetas.

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales eléctricas  
Al por mayor Adolfo Hielscher, Almacenes de maquinaria y material eléctrico  
MADRID.—Marqués de Cubas, 10

**AMA DE CRÍA**  
Se ofrece para casa de los padres.—  
Informarán en la administración de este periódico. 2

**AMA DE CRÍA**  
se ofrece para su casa, Eustaquia Juárez, en Becerril de Campos. 3

**Se vende una vaca**  
pura raza, segundo parto, parida de dos días y un jato de trece meses para la tabla; dirigirse a Silverio Andrés Vega, en Cubillas de Cerrato.

**Mozo de labranza**  
cos buenas referencias, se necesita en calle Don Juan de Castilla, 5 y 7.

**AVISO AL PÚBLICO**

## Carbonería de Rodríguez

Calle Martínez de Azcoitia, n.º 5 (antes San Francisco)

Esta Carbonería acaba de recibir una importante cantidad de carbones procedentes de las mejores cuencas mineras, tales son:

Carbones de hulla y sus derivados  
Cok superior para estufas, confiterías y churrerías  
Antracitas superiores para cocinas y calefacciones  
Especialidad en garbancillo y menudos de Orbó para fraguas  
Piña superior para braseros

Precios los más baratos de la Plaza  
Comprad y os convenceréis

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**  
— DE —  
**PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPANIA**

El día 7 de Noviembre saldrá de SANTANDER el nuevo y magnífico vapor español

### “INFANTA ISABEL”

directamente para HABANA y con escala solamente en GIJON, admitiendo pasajeros de todas clases.

A FINES DE DICIEMBRE O PRIMEROS DE ENERO VOLVERA A SALIR ESTE VAPOR DE SANTANDER Y GIJON DIRECTO A HABANA admitiendo también pasajeros de todas clases.

Para más informes dirigirse al Agente General en el Norte  
DON FRANCISCO GARCIA  
Wad-Ras, 3, primero.—Teléfono, 335.—SANTANDER

## GRAN CENTRO DE CONTRATACIONES

del servicio militar de Africa

Establecido en Madrid, calle de la Palma, 69, pral.

CASA FUNDADA DESDE EL AÑO 1890

Propiedad de su Director: D. RAMON BOIXARELI Y CLAVEROL

**PRECIO DE LAS OPERACIONES**

Contrato para librarse de Africa antes del sorteo en los Ayuntamientos.....	265 ptas.
Contrato para librarse de Africa antes del sorteo en las Cajas.....	450 »
Contrato para librarse de Africa después del sorteo en las Cajas.....	900 »
Contrato para disminuir el servicio a 12 meses y librarse de Africa, antes del sorteo en los Ayuntamientos.....	750 »
Contrato para disminuir el servicio a 12 meses en el Ejército de la Península y librarse de Africa después del sorteo en Cajas.....	1100 »

Representante en esta provincia: D. LEÓN GARRACHÓN  
Mayor Pral., 115.—PALENCIA

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 8, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y México

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 29, y de Cádiz, el 28, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México; Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 6 de cada mes.

Línea de Cuba-México

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 21, y de Cádiz, el 21, para Havana y Veracruz; saliendo de Veracruz el 18, y de Habana, el 21 de cada mes, para Gijón y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 12; el 14 de Valencia; el 18 de Málaga; y de Cádiz el 16 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra; se admite pasaje y carga con destino a Puerto Venecia, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una vez cada 15 días, arribando a Barcelona para Manila, San Sebastián, Cebu, Manila, Cebu y Manila.

Línea de Rotterdam-Por

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Valencia, el 8; de Alicante, el 4; de Gijón, el 12, para Tángor, Oostende, Amberes (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de la Habana y puertos de la zona atlántica de Africa; Regreso de Rotterdam el 21; de Amberes, el 24; de Gijón, el 28; de Valencia, el 1 de cada mes.

Línea de Brasil

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Tordesillas (facultativa), para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Coruña, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Este vapor admite carga de mercancías más ligeras y pesadas y pasajeros en el primer y segundo viaje.

## ¡Agricultores!

Abundancia de nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos tipos de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos inorgánicos y folletos gratis para su aplicación dirigidos al Comité de Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 14.—Madrid.

**Representante**

con garantías y relaciones para la venta de toda clase de artículos. Admite comisiones y representaciones para Madrid y provincias. A. Galan, Isabel la Católica 11, Madrid.

**Arboles frutales y maderables**

Grandes Viveros de S. Valpuesta e hijos Mayor Pral., 177.—PALENCIA  
—En Valladolid Calle de Esgueva, 13—  
Se remite el catálogo de precios : : a quien lo solicite : :

**CARNICERIA de M. Alvarez**

Juan de Castilla, n.º 7

Desde el jueves 6, ha quedado abierta al público esta nueva Carnicería.

**Anuncio**

Habiéndose extraviado un perro de presa, pelo aculebrado, que atiende por «León», se agradecerá a la persona que lo haya recogido, le entregue en el parador de Tomás Medina, Palencia, quien gratificará lo que sea regular.

**Carro de transporte**

Se vende uno, seminuevo. Informarán: en Cevico de la Torre, Eustasio García.

**Practicante**

Se necesita uno de medicina con más de seis años de practica; dirigirse al médico de Quintanilla de las Torres (Palencia).

**Oficial de confitería**

Se necesita que sepa su obligación, prefiriendo el que conozca bien la elaboración del chocolate. Para informes, dirigirse a José Quintana, en Saldaña.

**Alfalfa y esparceta**

seca y prensada, se vende.—Maurino Andrés, en Astudillo.

PARA CURAR o ALIVIAR LA

# TOS

COMO SIEMPRE DESPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CURA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS  
**PASTILLAS PECTORALES**  
DEL  
**Dr. ANDREU**

Plazas en las farmacias

**ASMÁTICOS**  
CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,  
que calman el asma al instante, por fuerte que sea